

ACTA DE LA II REUNIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA AIAMP

La segunda reunión de la Red de Protección Medioambiental de la AIAMP, tuvo lugar en Ciudad de México, entre los días 4 al 6 de octubre de 2021.

En esta reunión participaron los representantes, puntos de contacto, de los Ministerios Públicos y/o Fiscalías Generales de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y de forma virtual, Argentina y Chile.

Este encuentro se realizó conjuntamente con el Programa EL PACcTO, a través del componente de Justicia y expertos en materia medioambiental de este Programa. El Programa apoyó y auspició el encuentro, generando jornadas de trabajo en conjunto con la Red Policial Jaguar, la Red de Trata de personas de la AIAMP y los puntos de contacto de la Red de Protección Medioambiental.

La apertura estuvo a cargo de los Directores del Componente de Justicia y Policial del Programa EL PACcTO, y se dio paso al desarrollo de la agenda prevista, iniciando con la intervención de la Red de Protección Medioambiental y la Red Jaguar con el objetivo de conocer el trabajo realizado por ambas redes y reflexionar sobre los temas importantes de trabajo conjunto y las sinergias que se pudieran concretar.

Por su parte, la Red de Protección Medioambiental hizo un recuento de los trabajos realizados en el año desde la constitución de la Red, destacando los siguientes:

El intercambio de información en materia medioambiental. Se definieron, a través de la elaboración y respuesta de cuestionarios sobre esta materia, aspectos fundamentales en materia de prueba medioambiental en los distintos ordenamientos jurídicos, los elementos fácticos y exigencias probatorias de las leyes procesales que requieren una acreditación por expertos o peritos y las problemáticas de los Ministerios Públicos y/ Fiscalías Generales en la carencia en algunos casos de peritos y/o expertos especializados en algunas materias.

Se realizó y presentó un análisis de los cuestionarios a los miembros de la Red y se evidenció la necesidad de conocer más afondo las especialidades de peritos y/o expertos con que cuentan atendiendo la importancia de estos dentro de la prueba medioambiental.

Mejora de las guías de investigación en materia de delitos medioambientales a través de la investigación patrimonial. Teniendo en cuenta que detrás de los delitos ambientales con frecuencia, existe una organización criminal que se lucra con estas conductas, dentro del grupo se planteó la necesidad de mejorar y ampliar el Protocolo de Investigación Económica Financiera en casos de Minería Ilegal, el cual fue aprobado por la Asamblea General de la AIAMP en el año 2019.

Webinar sobre Maltrato Animal

Atendiendo a que los animales son seres sintientes y son sujetos de una especial protección, se desarrolló un webinar sobre maltrato animal a fin de conocer cómo se está abordado este tema en España y Colombia, la evolución, la legislación existente, su forma de investigación y judicialización.

Posteriormente la Red Jaguar hizo su presentación explicando cómo fue constituida, quienes son sus puntos de contacto, actividades y objetivos.

Acto seguido, el Programa El PACcTO, a través de sus expertos, realizó una presentación de los productos elaborados por ese Programa relacionados con el tema de delitos contra el medio ambiente, entre los cuales se destacaron: *i) Informe sobre minería ilegal (trabajado con la entonces denominada Red contra la Minería Ilegal en el 2019; ii) Manual regional de investigación de delitos ambientales; iii) Guía de investigación del mercurio incautado y iv) La Prueba Pericial en el Proceso por Delito Medioambiental.* Este último, sujeto a trabajo al interior de la Red de Protección Medioambiental.

Para concluir esta primera jornada, en las horas de la tarde se bordó el tema de Estándares de la prueba ambiental, donde se dio apertura al debate por parte de todos los puntos de contacto sobre los requisitos mínimos que deben solicitarse al perito para realizar su informe. Se ejemplificó la actividad con un informe pericial en materia de minería ilegal presentado por la Fiscalía General de la Nación de Colombia.

Paso seguido, los puntos de contacto manifestaron no haber tenido contacto con la Red Jaguar para lo cual se comprometieron al interior de sus instituciones a realizar reuniones con esta Red a fin de establecer la forma de colaboración y trabajo mutuo que se pudiera adelantar.

El segundo día se concentró en la construcción de un proyecto de Protocolo de Cooperación entre los Ministerios Públicos en Materia de Prueba Ambiental, cuyo objetivo es compartir la experiencia técnica y la información recabada en el curso de los procesos penales como vía para suplir las carencias que, en materia de recursos humanos y medios técnicos, sufren los distintos Ministerios Públicos, y como medio para lograr un rendimiento exponencial de las respectivas investigaciones en la lucha contra el crimen ambiental.

El tercer día se esbozaron las **propuestas de trabajo y líneas de acción sobre** los temas de interés a ser trabajados durante el período 2021-2022, señalando los siguientes temas:

- Continuar impulsando productos trabajados en el marco de la Red como la aprobación del Proyecto de Protocolo, actualizar lista de peritos anualmente y trabajar en los estándares mínimos para solicitar el informe pericial.
- La necesidad imperiosa de operativizar la Red.

- Relación de la investigación de los delitos medioambientales y las finanzas criminales.

Para concluir la jornada, se dio un espacio para una reunión conjunta entre la REDTRAM y la Red de Protección Medio Ambiental, donde se manifestó la sinergia que debe haber entre las redes y los puntos de contacto de las diferentes redes a fin de conectar los delitos que deben investigarse de manera articulada y no aislada.

De igual forma la REDTRAM compartió los canales de comunicación que utilizan, dependiendo de los temas, agenda estratégica, investigaciones estructurales o urgencia que se presente. Es así como en su forma de funcionar, utilizan canales como whatsapp para la transmisión de información sobre casos urgentes), la plataforma Ibera de Iberred (Importante para la transmisión de información no solo confidencial sino cuando el tamaño de la información no puede ser enviada vía correo electrónico).

De igual forma manifestaron la importancia de hacer uso de las herramientas como los equipos conjuntos de investigación y de la permanencia de los puntos de contacto a fin de generar confianza permanente y estrechar lazos a fin de facilitar la articulación entre los miembros de la Red.

Conclusiones y compromisos:

1. Continuar las actividades iniciadas en el año 2021, entre estas, presentar e impulsar durante este cuarto trimestre, al interior de cada Ministerio Público y/o Fiscalías Generales, el Proyecto de Protocolo o Convenio de Cooperación entre los Ministerios Públicos en Materia de Prueba Ambiental, con el fin de que éste sea aprobado por los Procuradores y Fiscales Generales en la próxima Asamblea General de la AIAMP que tendrá lugar en el primer trimestre del 2022.

También los puntos de contacto se comprometieron a actualizar las bases de datos de peritos anualmente y transmitir el listado a la Fiscalía de Colombia como coordinadores del Grupo.

2. A fin de operativizar la Red, cada punto de contacto deberá establecer al interior de su entidad aquellas investigaciones que puedan y requieran de un trabajo articulado con otros países, impulsando el intercambio de información a través de los puntos de contacto, el ofrecimiento espontáneo de información y/o la constitución de equipos conjuntos de investigación en los casos en que sea factible realizarlos e incluso hacer uso de las técnicas especiales de investigación.

Algunos los puntos de contacto manifestaron la necesidad de realizar reuniones respecto a investigaciones que se adelantan en sus países y que posiblemente tengan carácter transnacional, señalando los siguientes:

- **Perú, Colombia y Bolivia** en temas de Mercurio.
 - **Brasil y Colombia** en tema de Minería Ilegal, paso de Dragas a través de la frontera.
 - **Colombia, Perú y Ecuador**, en una investigación sobre tráfico de aletas de tiburón.
 - **Colombia y Panamá**, en un caso de Comercialización tortugas carey.
 - **Panamá, El Salvador, México**, en caso de Tráfico de madera – Dalbergia Retusa, Dalbergia Granadillo, entre otras.
 - **Honduras** manifestó la necesidad de entrar en contacto con el punto de contacto de **Guatemala** a fin de tratar el tema de los desechos plásticos en la Bahía de Omoa.
 - **El Salvador** manifestó su interés en la tala de bosques y trabajar el tema con Honduras, así mismo señaló la problemática de la contaminación de lagos con Guatemala. Por último, manifestó el apoyo que puede brindar en la lucha contra el tráfico de fauna y madera que pasan por su territorio, destacando las excelentes relaciones entre la Fiscalía de El Salvador y la Dirección General de Aduanas de su país.
 - **Ecuador** destacó su especial interés en abordar con otros puntos de contacto la problemática de los delitos contra la fauna y flora silvestre, especies amenazadas en peligro de extinción, especies transfronterizas o especies migratorias.
 - **Panamá** señaló que es una zona de tránsito de tráfico de madera. Requiere conocer la trazabilidad de la madera y llegar al beneficiario final y abordar así el tema de lavado de activos.
 - **México** indicó la necesidad de capacitar fiscales, policías y peritos, frente a la protección de las especies de flora y fauna silvestres y ubicación taxonómica, y en su caso, a través de marcadores genéticos. Destacó la importancia de recibir capacitación y compartir experiencias sobre este tema con otros países, miembros de la red o países de la Unión Europea. Colombia ofrece compartir la experiencia que se tiene sobre marcadores genéticos de flora y fauna.
3. Ante la manifestación de las Fiscalías de Bolivia, Ecuador y Panamá frente a la reciente creación de sus unidades de delitos medioambientales, Perú y Colombia y el Programa el Pacto manifestaron su apoyo en contribuir a través de su experiencia, en el funcionamiento y estructura de dichas unidades.
4. Los diferentes puntos de contacto impulsarán temas específicos de trabajo, en este sentido, se abordarán materias por grupos para establecer los requisitos mínimos que un fiscal debe tener en cuenta al momento solicitar la elaboración de un informe técnico o pericial dependiendo de la materia. La distribución por temáticas será la siguiente:
- **Minería ilegal:** Colombia, Ecuador, Chile, Perú y Brasil (Lidera Colombia)

- **Contaminación:** Colombia, Panamá, Chile, Argentina y México (Lidera México)
- **Deforestación:** Argentina, Brasil, Chile, Perú, Panamá, Paraguay, El Salvador, México y Honduras (Lidera Perú).
- **Tráfico de fauna y flora silvestre:** Ecuador, Chile, Colombia, Panamá, México, Bolivia, Perú y El Salvador (Lidera Panamá y Ecuador).

Resaltaron los puntos de contacto la necesidad de incluir en la solicitud información sobre el daño ambiental, el coste de reparación si hubiere lugar cuando el daño causado lo permita, también las medidas cautelares en los casos que es posible, restituir al estado anterior.

Los Grupos creados recibirán apoyo del Programa El PACcTO a través de sus expertos.

5. Se señaló la necesidad de articular y compartir experiencias de la Red de Protección Medioambiental con otras Redes y Grupos de la AIAMP, como la Red de Cooperación Internacional, Grupo de Lavado de Activos y Minería Criminal y el Grupo de Extinción de Dominio y Decomiso. Sobre este punto, la Fiscalía de Colombia como coordinadora de la Red, buscará puntos comunes de trabajo con las demás redes y grupos.
6. Trabajo conjunto con la Red Jaguar. Cada punto de contacto adelantará reuniones con el punto de contacto de la Red Jaguar de su país para conocerse y explorar aspectos a trabajar conjuntamente.

El Programa El PACcTO proporcionará la lista de puntos de contacto de la red jaguar y se circulará a todos los puntos de contacto de la red medioambiental.

7. Brasil destacó la necesidad de generar un nuevo frente de trabajo relacionado con el abordaje de los delitos medio ambientales y el lavado de dinero, así como articular este tema con otras redes como la Red Jaguar y la Red Gafi.

En consecuencia, se trabajará este asunto a través de los grupos anteriormente creados, se trabaje el tema de la interacción entre los delitos medioambientales y el lavado de activos a fin de identificar las mejores prácticas en el escenario interno de los países, esta propuesta fue apoyada por Panamá, Perú y Paraguay, especialmente en lo atinente al lavado de activos resultante de la tala de bosques.

De otra parte, se sugirió por la Fiscalía de Colombia que frente a los casos concretos que se identificaron como posibles generadores de trabajo articulado, se invite a fiscales especializados en materias de lavado de activos y extinción a fin de establecer el link entre estos fenómenos.

8. La coordinación de la Red de conformidad con lo expuesto durante este encuentro prepara un proyecto de hoja de ruta y/o cronogramas de actividades, el cual será consensuado por todos los puntos de contacto.

Obran como anexos de esta Acta:

1. Informe La Prueba Pericial en el Proceso por Delito Medioambiental
2. Listado de puntos de contacto y participantes en la reunión

Ciudad de México, México 6 de octubre de 2021

